

de la Propiedad de Valencia número 13, inscrita al tomo 734, libro 287, folio 130, finca 21.218.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Segundo.—Plaza de garaje número 10, en primera planta sótano de edificio en Mislata, plaza Pais Valenciano, número 3, de 24 metros 63 decímetros cuadrados, inscrita al tomo número 734, libro 287, folio 130, finca 20.377, del Registro de la Propiedad de Valencia número 13.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Tercero.—Urbana, plaza de garaje número 155, en cuarta planta sótano de edificio en Mislata, calle San Carlos, número 1, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, al tomo 703, libro 272, folio 73, finca 20.377, del Registro de la Propiedad de Valencia número 13.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Cuarto.—Urbana, plaza de garaje número 156, en cuarta planta sótano del edificio en Mislata, calle San Carlos, número 1, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, al tomo 703, libro 272, folio 75, finca 20.378, del Registro de la Propiedad de Valencia número 13.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Quinto.—Urbana, plaza de garaje número 157, en cuarta planta sótano de edificio en Mislata, calle San Carlos, número 1, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, al tomo 703, libro 272, folio 77, finca 20.379, del Registro de la Propiedad de Valencia número 13.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—4.958.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 163/1998, promovidos por doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Vicente Guardia Mauri y doña Robina Tienda Johansen, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas siguientes:

Finca 28 de escritura: Urbana consistente en una vivienda con acceso por el zaguán, número 13, de la calle en proyecto denominada B de Valencia, situada en la cuarta planta alta, a la derecha, mirando desde la calle. Es la puerta 8 de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al folio 122 del tomo 514, libro 304, de Campanar, finca 24.725.

Se han señalado los días 15 de abril, 13 de mayo y 10 de junio de 1999, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 15.667.910 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser hallados.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—4.784.*.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 705/1997, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña María José Victoria Fúster, contra don Ramón Aguilera Valles y doña Amparo Garrido Abad, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admisible. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexto.—Se notificarán dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana vivienda sita en Valencia, planta 4, puerta 7. De 97,82 metros cuadrados construidos. Plaza Segovia, número 13, Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.416, libro 787, folio 125, finca 17.987. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 18 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—4.787.*.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda de venta en subasta pública de finca hipotecada —Ley 2 de diciembre de 1987— que se sigue en este Juzgado con el número 797/1996, a instancia de la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Manuel Babiloni Clemente y doña Dolores Bóveda Soro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con quince días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 13 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 18 de mayo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 594-1), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar, que el presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, avenida Primado Reig, número 18, primera planta, puerta 2, del tipo b), con una superficie construida de 104 metros 52

decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 en el tomo 2.202, libro 187, de la Sección Quinta de Afueras, en el folio 131, finca número 20.102, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 16.837.500 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—4.783*.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1998-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Mongil Arroyo y don Jesús Miguel Mongil Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso señalado con la letra A en la planta segunda de la casa en Valladolid en la calle del Soto, número 52. Ocupa una superficie construida de 76 metros 7 decímetros cuadrados y una super-

ficie útil de 64 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el edificio número 54 de la calle del Soto y patio interior; por la izquierda, con el piso letra B; por el frente, con la caja de escalera y patio interior, y por el fondo, con la calle del Soto. Cuota: 4 centésimas 222.340 millonésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 366, libro 21, folio 165, finca 2.567.

Tipo de la subasta: 8.965.860 pesetas.

Dado en Valladolid a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—4.856.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Renedo González y doña María Mercedes Garrido Paredes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 68 de orden. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, número 5 del edificio sito en Valladolid, parcela número 46 del plan parcial «Covaresa». Se compone de planta de sótano destinada a garaje, cuarto trastero y cuarto de útiles. Planta baja destinada a porche de entrada, vestíbulo, rellano de escalera, cocina, tendedero, comedor-estar, terraza y aseo. Planta alta destinada a cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Planta ático destinada a trastero. Ocupa una superficie aproximada de 161 metros 72 decímetros cuadrados de parcela, de la que 55 metros cuadrados se destinan a zona ajardinada, siendo su superficie total construida de 250 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada oeste del edificio, con vial C-111, por donde tiene su acceso; derecha, con la vivienda unifamiliar número 6; izquierda, con la vivienda unifamiliar número 4, y fondo, con la parcela número 44, cuota 1,370 por 100. Esta finca y 86 más se forman por división de la matriz número 19.418. Inscripción: Tomo 2.134, libro 298, finca registral número 27.058 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid. Tipo de subasta: 26.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—4.659.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 660/1994, promovidos por Financo Financiaciones, ent. financiac., S., domiciliada en Colón, 32, 1.º (Vigo), representada por la Procuradora doña Natalia Escrig Rey, contra don José Pascual Osorio García y doña María Carmen Díez Chapela, con domicilio en vía Norte, 27, 7.º (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía de 3.019.915 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados al final relacionado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 1-66-21 Vigo, número 3614-000-17-00660/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.